



**COMISIÓN No. 5
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 021-2019

Quito, lunes 1 de abril de 2019

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 17h13, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín
3. Hermuy Calle Verzozzi
4. Cecilia Salas Salas
5. Dennis Marín Lavayen
6. René Yandún Pozo
7. Eduardo Mauricio Zambrano

El señor Asambleísta Héctor Muñoz Alarcón se incorpora a la sesión, a las 17h15.

Una vez constatado el quórum, se instala la Continuación de la Sesión No. 021-2019 y la señora Secretaria informa que el señor Asambleísta Fernando Flores, mediante oficio No. 0442-2019-FF-AN de 01 de abril de 2019, ha principalizado a la señora Cecilia Salas como Asambleísta alterna.

Acto seguido y por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a



197

ustedes a la Continuación de la Sesión de la Comisión No. 021-2019, que se llevará a cabo el día **lunes 01 de abril de 2019, a las 17h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

3. Avocar conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana presentado por el Asambleísta Javier Cadena, calificado mediante Resolución CAL 2017-2019-657 de 6 de febrero de 2019.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria que de lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Avocar conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana presentado por el Asambleísta Javier Cadena, calificado mediante Resolución CAL 2017-2019-657 de 6 de febrero de 2019.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria de lectura a la parte resolutive del memorando con el cual fue remitido a esta Comisión, el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana presentado por el Asambleísta Javier Cadena.

La señora Secretaria da lectura a la parte resolutive de la Resolución CAL 2017-2019-657 de 6 de febrero de 2019, mediante la cual se califica el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana presentado por el Asambleísta Javier Cadena y se remite a esta Comisión para su tratamiento.

Una vez que fueron agotados todos los puntos del orden del día, la señora Presidenta clausura la sesión, siendo las 17h17.

Forma parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y Seguridad
Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia
Secretaria Relatora

pro